

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS N° 01-2020-DSE-Osinerghmin

El Comité de Selección designado con Resolución de Gerencia General Osinerghmin N° 80-2020-OS/GG de fecha 23 de setiembre de 2020, conformado para conducir los Procesos de Selección de empresas supervisoras para ejecutar el Programa Anual de Supervisión 2020 de la División de Supervisión de Electricidad, se ha reunido el día de hoy 15 de marzo de 2020 a las 8:40 horas, convocados por su presidente titular, Ing. Aldo Mendoza Basurto, para desarrollar los temas considerados en la siguiente agenda:

1. Evaluación de la Propuesta presentada por el CONSORCIO N & T INGENIEROS S.A.C. – DANIEL DONATO PEREZ ORBEZO al Ítem 2 del PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS N° 01-2020-DSE-Osinerghmin.

Acto seguido se procedió a desarrollar la agenda con la presencia de los siguientes miembros del Comité de Selección:

1. Presidente Titular: Aldo Mendoza Basurto, representante de la División de Supervisión de Electricidad.
2. Miembro Titular: Lucia Bernales Mejía, representante de la División de Supervisión de Electricidad.
3. Miembro Titular: Alejandro Pastor Podestá, representante de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Desarrollo

Evaluación de la Propuesta presentada por el CONSORCIO N & T INGENIEROS S.A.C. – DANIEL DONATO PEREZ ORBEZO al Ítem 2 del PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS N° 01-2020-DSE-Osinerghmin.

- Mediante Carta N° CNS RELP-RF-LA-PM/GG-008-2021 de fecha 4 de marzo de 2021, el CONSORCIO RODRÍGUEZ ESPINOZA LAGOS POLO 2010 S.A.C. –RODRÍGUEZ FARTOLINO FRANCISCO –LAGOS ESPINEL AUGUSTO –POLO CASTILLO MARCO VLADIMIR, solicitó la ampliación del plazo por diez (10) días hábiles adicionales a lo establecido en el numeral 4.1 de las bases integradas para la presentación de los documentos para la suscripción del contrato, como producto de haber sido designados como ganadores del Ítem 2 del PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS N° 01-2020-DSE-Osinerghmin.
- Mediante Oficio N° 633-2021-OS-DSE de fecha 6 de marzo de 2021 la División de Supervisión de Electricidad dio respuesta al CONSORCIO RODRÍGUEZ ESPINOZA LAGOS POLO 2010 S.A.C. –RODRÍGUEZ FARTOLINO FRANCISCO –LAGOS ESPINEL AUGUSTO –POLO CASTILLO MARCO VLADIMIR, precisándole que no es posible acceder a su petición de ampliación de plazo.

- Mediante Memorandum N° DSE-197-2021 de fecha 9 de marzo de 2021 la División de Supervisión de Electricidad informa al Comité de Selección que el CONSORCIO RODRÍGUEZ ESPINOZA LAGOS POLO 2010 S.A.C. –RODRÍGUEZ FARTOLINO FRANCISCO –LAGOS ESPINEL AUGUSTO –POLO CASTILLO MARCO VLADIMIR no cumplió con la presentación de la documentación para la suscripción del contrato como producto de haber sido designados como ganadores del Ítem 2 del PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS N° 01-2020-DSE-Osinerghmin, para los fines pertinentes.
- Considerando lo señalado por la División de Supervisión de Electricidad, en atención a lo dispuesto por el artículo 24.3 de la “Directiva para la selección y contratación de empresas supervisoras”, aprobada por Resolución de Consejo Directivo Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGHMIN N° 037-2016-OS-CD, el mismo que señala que: “... Vencido dicho plazo, si el ganador del proceso de selección no cumple con los requisitos o si no suscribe oportunamente el contrato por motivos imputables a éste, pierde automáticamente la designación efectuada, quedando habilitado Osinerghmin para contratar, siguiendo como orden de prelación el orden de mérito, con el postor que haya ocupado los siguientes puestos...”, se procedió a evaluar a los profesionales del postor que ocupó el segundo lugar en orden de prelación - CONSORCIO N & T INGENIEROS S.A.C. – DANIEL DONATO PEREZ ORBEZO, cuyos resultados de manera resumida se muestran en anexo adjunto.
- Evaluado los profesionales del CONSORCIO N & T INGENIEROS S.A.C. – DANIEL DONATO PEREZ ORBEZO, se determinó que no todos los supervisores propuestos cumplen con el perfil requerido, por lo que su propuesta es DESCALIFICADA.

ACUERDO:

Visto que la propuesta del CONSORCIO N & T INGENIEROS S.A.C. – DANIEL DONATO PEREZ ORBEZO fue descalificada y no existiendo más propuestas presentadas al Ítem 2 del PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS N° 01-2020-DSE-Osinerghmin, corresponde declarar DESIERTO el Ítem 2 del PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS N° 01-2020-DSE-Osinerghmin.

Siendo las 16:15 horas los miembros del Comité de Selección suscriben la presente acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

«amendoza»

Ing. Aldo Mendoza Basurto
Miembro Titular

«lbernale»

Abog. Lucia Bernales Mejía
Miembro Titular

«apastor»

Alejandro Pastor Podestá
Miembro Titular

ANEXO N° 1
CALIFICACIÓN DE PROFESIONALES PROPUESTOS

ÍTEM 2 - Fiscalización de la Generación del SEIN, Seguridad Operativa del SEIN y Procedimientos del COES

POSTOR: CONSORCIO N & T INGENIEROS S.A.C. – DANIEL DONATO PEREZ ORBEZO

N°	PERFIL	PROFESIONAL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	3.2.1	DANIEL DONATO PEREZ ORBEZO	NO CUMPLE	No tiene experiencia en la especialidad.
2	3.2.2	ARMANDO ALEJANDRO QUISPE PORRAS	CUMPLE	-
3		DAVID HELMER CHUQUILLANQUI VIVAS	NO CUMPLE	No tiene experiencia en la especialidad. Ni capacitación vinculada.
4	3.2.3	OSCAR DAVID GONZALES CARLOS	CUMPLE	-
5		CARLOS ALBERTO CHUCOS HUAMAN	NO CUMPLE	No tiene experiencia en la especialidad.
6		IVAN PATRICIO HUARI ALVA	NO CUMPLE	No tiene experiencia en la especialidad. Ni capacitación vinculada.
7		GROBER GUSTAVO LOZANO HILARIO	NO CUMPLE	No tiene experiencia en la especialidad.
8		OSCAR ORDOÑES VELASQUEZ	NO CUMPLE	No tiene experiencia en la especialidad.
9	3.2.4	WILLIAMS MAURO MOLINA ESPIRITU	NO CUMPLE	No tiene experiencia en la especialidad.
10		BORIS LEO TEJADA CASTILLA	NO CUMPLE	No tiene experiencia en la especialidad.
11		LEANDRO JOEL JARA GARCIA	NO CUMPLE	No tiene experiencia en la especialidad.

